

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convocará 300 nuevas plazas para la acreditación de competencias profesionales de sanidad y ámbito sociosanitario

El Ejecutivo foral ya ofreció el pasado año otras 660 plazas, a las que optan más de dos mil personas

Miércoles, 26 de septiembre de 2012

El Gobierno de Navarra ofrecerá 300 plazas más para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en los ámbitos de la sanidad (transporte sanitario y atención sanitaria a víctimas y catástrofes) y de los servicios socioculturales y a la comunidad (atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales o a personas en el domicilio).

Así se recoge en un convenio que el Gobierno de Navarra suscribirá próximamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que permitirá ampliar con estas 300 nuevas plazas la [convocatoria](#) realizada en 2011 para cubrir otras [660](#) de distintas familias profesionales (albañilería, educación infantil, emergencias sanitarias, hostelería, atención sociosanitaria conforme a la Ley de Dependencia o soldadura). Podrán optar las personas ya inscritas, un total 2.386.

El Servicio Público de Empleo Estatal se compromete a aportar 120.000 euros para que Navarra lleve a cabo el procedimiento (difusión de la convocatoria, asesoramiento y evaluación y formación y habilitación de orientadores), que deberá concluir antes del 30 de junio de 2013.

Este proceso de acreditación se enmarca en el Programa [Acredita](#) del Gobierno de España, para obtener un certificado de competencia profesional con validez nacional. La convocatoria está dirigida a personas con experiencia profesional sin la titulación correspondiente a su oficio y les permite demostrar ante un tribunal de evaluación que tienen las competencias exigidas (experiencia laboral, de voluntariado o como becario o formación) y obtener en consecuencia el certificado correspondiente.

El convenio

El convenio que ha aprobado el Gobierno foral en su sesión de hoy establece la colaboración entre la Administración General del Estado para la puesta en marcha de las convocatorias de los procedimientos de evaluación y acreditación, de acuerdo con las necesidades sectoriales de la Comunidad Foral, para de esta manera favorecer la integración laboral de personas con experiencia laboral que carecen de certificación oficial y

para facilitar que quienes lo desean puedan completar su formación para poder obtener la acreditación, en este caso a través de una asesoría personalizada.

La Comunidad Foral se compromete a baremar la acreditación de la experiencia conforme a la normativa estatal y a convocar los procesos. En caso de necesitar fondos adicionales a los consignados por el Estado, deberá completarlos. Para el seguimiento de este convenio se crea una comisión mixta, con 4 integrantes por cada administración. Por parte de Navarra, formarán parte la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo y los titulares de los servicios de Formación, Desarrollo de la Formación y Asistencia Técnica y Administrativa.